

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.022

Jueves 12 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2583256

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular 38ª Notaría de Santiago, Oficio en Avenida Isidora Goyenechea 3.477, Of. 10, comuna de Las Condes, Certifica: Que el 26.11.2024, Repertorio N° 54.583, ante mí, JOHNNY MAURICIO CRISTI PARCET, domiciliado en Hernando de Aguirre 3510, comuna de Providencia, Región Metropolitana; y EDUARDO ANTONIO NORIEGA VERA, domiciliado en calle Chaparaco 1.123, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, transformaron "IMPORTADORA DM3 LIMITADA", RUT 76.793.820-9, inscrita a Fojas 8964 Número 6559 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2007, en una Sociedad por Acciones regida por estatutos que se indican a continuación y supletoriamente por disposiciones pertinentes contenidas en Párrafo Octavo del Título Séptimo, del Libro Segundo del Código de Comercio. Los estatutos constan de las siguientes cláusulas: Nombre: Nombre o razón social es "IMPORTADORA DM3 SpA". Domicilio: La sociedad tendrá como domicilio la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, representaciones o sucursales que se establezcan en otras ciudades del país y/o en el extranjero. Duración: La sociedad durará 5 años, prorrogables sucesivamente si los accionistas no manifestaren su intención de ponerle término. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) La importación y exportación, distribución y venta al por mayor y al detalle de materias primas y de los productos que elabore la sociedad, la adquisición y enajenación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, privilegios, patentes de invención o marcas registradas; el uso de las licencias que le sean permitidas directa o indirectamente relacionadas con el rubro señalado, y la representación comercial de fabricantes nacionales o extranjeros de bienes o artefactos de todo tipo, incluyendo el arrendamiento de todo tipo de bienes; b) Inversiones y gestión de inversiones; manejo de carteras; c) Toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente en la actualidad o en el futuro con lo señalado y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas. Capital: El capital de la sociedad asciende a \$1.050.000 y se divide y representa en 1.050.000 acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie, sin valor nominal que se paga en dinero efectivo. Capital social enteramente suscrito y pagado. Cada acción dará derecho a un voto. Administración. La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá exclusivamente a don JOHNNY MAURICIO CRISTI PARCET, quien representa a la sociedad judicial y extrajudicialmente. Demás estipulaciones en escritura extractada.

CVE 2583256

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

